

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2402** MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

Anuncia:

1º.- Se declara concluso este procedimiento concursal Concurso Abreviado 120/2011 referente al deudor CARABAÑA 2003, S.L., por finalización de la fase de liquidación y se acuerda el archivo de las actuaciones.

2º.- Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes, y el cese de la Administración concursal.

3º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora.

Madrid, 30 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002312-1